

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBÁ**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 30 de junio de 2024 un artículo de opinión en el que Óscar Castro, presidente del Consejo General de Dentistas de España, plantea que “la creación de especialidades en odontología es una necesidad imperiosa que hemos estado persiguiendo durante años. No existe una razón para que en otros países de nuestro entorno se reconozcan determinadas especialidades como ortodoncia, cirugía oral o periodoncia, permitiendo una atención más especializada y precisa, y en nuestro territorio esto no sea posible. Tenemos muy claro que la creación de estas especialidades no solo mejorará la calidad asistencial que ofrecemos a nuestros pacientes, sino que también proporcionará un camino claro de desarrollo profesional para los dentistas”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada por el presidente del Consejo General de Dentistas de España y materializar en algún momento alguna medida con la que posibilite “la creación de las especialidades en odontología” que “es una necesidad imperiosa que hemos estado persiguiendo durante años” para favorecer “una atención más especializada y precisa”, mejorar “la calidad asistencial que ofrecemos a nuestros pacientes” y proporcionar “un camino claro de desarrollo profesional para los dentistas”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 23 de septiembre de 2024

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martín*
LA SECRETARIA GENERAL